



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 25 MAR. 2019

DECRETO ALC. Nº 046 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley Nº 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldías en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. Nº 17227 de fecha 15 de noviembre de 2018, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Álvaro A. Santillan Pinochet, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Agustín Antonio Alonso Santillan Araya.

3.- La resolución de proceder con lo solicitado.

DECRETO

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **ALVARO ARIEL SANTILLAN PINOCHET**, a contrata – Profesional e Inspector Municipal en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, asimilado al Grado 10º Profesional, por su hijo AGUSTIN ANTONIO SANTILLAN ARAYA, a contar del mes Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de **2033**, y /o mantenga su calidad contractual con el Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/TVR/aps.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta / Funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.